

Re: NOTIFICACION JUDICIAL RAD. 2015-00202-00

Departamento Juridico <depositosjudicialesnacional@gmail.com>

Lun 31/05/2021 7:58 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j02cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** javiervegabetancourt@outlook.com <javiervegabetancourt@outlook.com> 3 archivos adjuntos (726 KB)

HDX913 CERTIFICACION FINANADINA.pdf; HDX 913 INVENTARIO.pdf; ACTA DE ENTREGA INCOMERCIO HDX913.jpg;

Proceso: Ejecutivo Mixto

Radicado: 76-520-40-03-002-2015-00202-00

Demandante: Banco Finandina S.A. cedido a William del Cristo Rivero Salcedo cedido a Milton Plazas Real C.C. No. 12.228.321

Apoderado judicial: Oscar Javier Vega Betancourt

Correo electrónico: javiervegabetancourt@outlook.com

Demandado: Oscar Eduardo Reyes Rincón C.C. No. 14.697.055

ASUNTO : REQUERIMIENTO UBICACIÓN VEHICULO PLACA HDX 913.

De manera respetuosa me permito informar al señor Juez, que el vehículo de placas HDX 913, se encuentra en las Bodegas del Banco Finandina, según certificación adjunta y suscrita por la Representante Legal de dicha entidad, es de anotar que la empresa Finandina cuenta con sus propios espacios de parqueadero para los vehículos en los cuales se encuentran en procesos civiles y el motivo por el cual los almacenan corresponde a evitar los costos por almacenamiento y bodegaje de sus vehículos, por otra parte la empresa que represento esta adelantando un proceso de reorganización y ya no estamos recibiendo vehículos.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento por parte del señor Juez.

Cordialmente.

CAMILO ALEJANDRO CASTAÑEDA.

El vie, 21 may 2021 a las 15:13, Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira (<j02cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Adjunto oficio para los fines legales pertinentes.

Juzgado Segundo Civil Municipal de Palmira (Valle)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le

corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

Departamento Jurídico
Sein de Colombia S.A.S.
Cra 10 Nro. 16-18 Oficina 509 Bogotá D.C.
Tel. (091) 2862105



Bogotá, mayo 27 de 2021

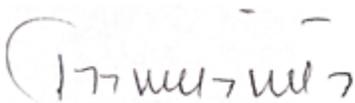
Señora
MARIA AMPARO TOVAR CASTRO
Ciudad

REF: CERTIFICACIÓN RECIBO VEHICULO BANCO FINANDINA

Cordial Saludo,

ANGELA LILIANA DUQUE GIRALDO , mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **51.786.413**, quien obra en su calidad de Apoderada Especial de **BANCO FINANDINA S.A.** antes **Financiera Andina S.A. “Finandina” Compañía de Financiamiento Comercial** conforme al poder otorgado en la Notaria 2 del Circuito de Chía, por su representante Legal, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, y el certificado de Cámara de Comercio, identificada con **NIT 860.051.894-6**, por medio de la presente me permito certificar que una vez revisado nuestros archivo en conjunto con el Parqueadero Aliado Logística Sauzalito el vehículo de placa **HDX913 Hyundai Atos Modelo 2013** el día 12 de diciembre de 2016 y salió el día 20 de diciembre de 2019.

Cordialmente,



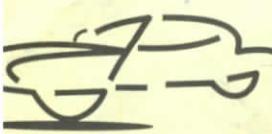
ANGELA LILIANA DUQUE GIRALDO
CC. 51.786.413 de Bogotá
Apoderada Especial



www.bancofinandina.com

Dirección General: Kilómetro 17 Carretera Central del Norte - NIT: 860.051.894-6 - Colombia.

Línea Fácil: 01 800 091 2886 / 2191919- e-mail: servicioalcliente@bancofinandina.com



DEPOSITO DE VEHICULOS POR EMBARGO

Nuevo Buenos Aires S.A.S.

Sucursal Fontibón

ACTA DE INVENTARIO

Nº 3991

La Ciudad BOGOTA siendo las 7:35 PM a los 26 días del mes de 11 del año 2016 en presencia del Sr. CARLOS ANDRES RUIZ RESTREPO se procede a efectuar el inventario del vehículo

Placa No. HDX 913 Ciudad de Exp. (Bogo) Cali
 Marca Hyundai Modelo 2013
 Serie ATOS Color GRIS
 Tipo AVTOMOVIL Servicio Público Particular
 Observaciones 5 HATCH BACK

No. Chasis MA1A MS1BADM21075B
 Motor 64H6CMS27015
 No. Serie MA1A MS1BADM21075B

Elementos que se relacionan a continuación:
 JENO • R: REGULAR • M: MALO • RA: RAYADO • G: GOLPEADO • G-RA: GOLPEADO Y RAYADO • RO: ROTO • SU: SUMIDO • RL: RAYON LEVE

CONTRARIO PARA EL SERVICIO DE PARQUEADERO

Objeto: Establecer las condiciones específicas del servicio de parqueadero para vehículos inmovilizados por orden judicial entre el legítimo tenedor del vehículo inmovilizado y la sociedad DEPOSITO DE VEHICULOS POR EMBARGO NUEVO BUENOS AIRES S.A.S. conforme a las cláusulas siguientes. Segundo: Las condiciones específicas en las que se recibe el vehículo son las contempladas en el siguiente:

INVENTARIO

PARTE INTERNA	Cant.	Estado	Cod.	PARTE INTERNA	Cant.	Estado	Cod.	PARTE INTERNA	Cant.	Estado
Barra de cambios	1	B	35	Vidrio Panorámico Delantero	1	B	75	Alternador	1	B
Freno de Mano	1	B	36	Bómpier Delantero Lado Izquierdo	1	B	76	Arranque	1	B
Encendedor de Cigarrillos	1	B	37	Bómpier Delantero Centro	1	B	77	Batería	1	B
Cabeceras	2	B	38	Bómpier Delantero Lado Derecho	1	B	78	Caja de Cambios	1	B
Ceniceros	1	B	39	Exploradoras	2	B	79	Caja Dirección	1	B
Cinturones de Seguridad	4	B	40	Capot	1	B	80	Pito	1	B
Cojinería	3	B	41	Farola Delantera Derecha	1	B	81	Limpiabrisas	1	B
Consola	1	B	42	Direccional Delantera Derecha	1	B	82	Radiador	1	B
Vidrios Eléctricos	2	B	43	Guardafango Delantero Derecho	1	B	83	Tapa Aceite	1	B
Controlés de Calefacción	1	B	44	Espejo Externo Derecho	1	B	84	Tapa Frenos	1	B
Control de Direcciones	1	B	45	Puerta Delantera Derecha	1	B	85	Tapa Radiador	1	B
Control de Luces	1	B	46	Puerta Trasera Derecha	1	B	86	Tarro Limpiabrisas	1	B
Encendido de Motor	1	B	47	Guardafango Trasero Derecho	1	B	87	Varilla Aceite	1	B
Forro Timón	NO		48	Stop Trasero Derecho	1	B	88	Aire Acondicionado	1	B
Forros de Cojinería	NO		49	Bómpier Trasero Lado Derecho	1	B	ACCESORIOS			
Guantera	1	B	50	Bómpier Trasero Centro	1	B	89	Spoiler	Licuadora	NO
Guaya Baúl	1	B	51	Bómpier Trasero Lado Izquierdo	1	B	90	Alarma		NO
Guaya Capó	1	B	52	Vidrio Panorámico Trasero	1	B	91	Bloqueo Central		NO
Guaya Gasolina	1	B	53	Baúl o Puerta Trasera	1	B	92	Parrilla		NO
Luz Interna	1	B	54	Stop Central Trasero	1	B	93	Caja de CD		NO
Frontal de Radio	NO		55	Stop Izquierdo	1	B	94	Planta o Amplificador		NO
Manijas Internas	4	B	56	Guardafango Trasero Izquierdo	1	B	95	Pantalla de DVD		NO
Parlantes	4	B	57	Puerta Trasera Izquierda	1	B	96	Twiters		NO
Radio	1	B	58	Puerta Delantera Izquierda	1	B	97	Documentos		NO
Reloj	1	B	59	Espejo Externo Izquierdo	1	B	98	Llaves del Vehículo	1	B
Retrovisor	1	B	60	Guardafango Delantero Izquierdo	1	B	99	Kilometraje	1	B
Tablero	1	B	61	Direccional Delantera Izquierda	1	B	100	# de Sellos	1	B
Tacómetros	1	B	62	Farola Delantera Izquierda	1	B	PARTES INTERNAS BAUL			
Tapasol	1	B	63	Persiana	1	B	101	Llanta de Repuesto		
Tapetes	1	B	64	Rines	4	B	102	Gato Tornillo	Zorra	
Timón	1	B	65	Llantas	4	B	103	Herramienta		
Radio Teléfono	NO		66	Manijas de Puertas	4	B	104	Cruceta	Palanca	
Taxímetro	NO		67	Cocuyos Laterales	2	B	105	Equipo de Carrera		
Billaret	1	B	68	Antena	1	B	106	Extintor Grande	Pequeño	
			69	Emblemas	2	B				
			70	Guarda Polvos	4	B				
			71	Tejas	NO					
			72	Grifos Lavavidrios	4	B				
			73	Boceles Ventanas	4	B				
			74	Boceles Externos	4	B				

El legítimo tenedor del vehículo inmovilizado autoriza expresamente a la sociedad DEPOSITO DE VEHICULOS POR EMBARGO NUEVO BUENOS AIRES S.A.S. para hacer uso del derecho establecido en el artículo 117 del Código Civil. Cuarto: La sociedad DEPOSITO DE VEHICULOS POR EMBARGO NUEVO BUENOS AIRES S.A.S. se obliga a cuidar y custodiar el vehículo inmovilizado en iguales condiciones de conservación que las de los servicios de grúas, parqueadero, depósito, guardia y custodia así como cualquier otro surgido de la relación contractual que por este medio se celebra podrán ser gravados en garantía conforme a la Ley 1676 del 20 de Agosto por tanto podrán ser cedidos y dados en pago.

Observaciones: RM 34 730 El poseedor se lleva el Repuesto
Anta y herramientas

En se le incauta CARLOS ANDRES RUIZ R C.C. 11511937002 de Cali
 Dirección Cra 1B3 # 61-02 Torres de Contador Teléfono 3503251232

Y Hora de la inmovilización Cali CADITSA

Oficio No. 2609 Fecha 18/OCT/2016

Proceso: 201500202

Quien recibe en el patio C.C. Edwin Fonseca
 C.C. No. 11511937002

Quien recibe en el patio C.C. CARLOS ANDRES RUIZ
 C.C. No. 11511937002